



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través de la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México, adscrita a la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación, dependiente de la Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, con domicilio en Calzada México Tacuba No. 595, Col. Popotla, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11410, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales **"Expediente de Alumnos de Cursos Postécnicos de la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México"**, facultad que le confiere el siguiente fundamento legal:

Artículos 6, apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México; 49 fracciones I, II, III, V y VIII, 63, 95 y 165 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción XI, 11, fracción I, 16, fracción XV y 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 4, 7, 49 fracciones I, V, IX, X y XI, 95 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 18, 19 fracción I, inciso j), k), n), 104 y 111 de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 24, fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 23, fracción XIII, 36 y 37, fracciones I y II, y 76 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 3, 5, 12, fracciones I, III, VI y XII, y 14 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; 7, fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Reglamento Interno de alumnos de la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México (certificado por la UNAM); 63, 64 y 65 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 9, 10, 11, 12, 15, 17, 20, 21 y 58 de los Lineamientos para los alumnos de Cursos Postécnicos; capítulo 2 de las funciones de la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación del Manual Administrativo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; numerales 8, 9, 19 inciso p, 50 incisos a, b y c del Manual de Disposiciones y Procedimientos para el Sistema Incorporado de la UNAM; numerales 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 7.3, 8 y 8.4 del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.281015/246.P.DIR y su Anexo Único, Relativo a las Reglas a que se sujetará la Incorporación de los Estudiantes de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior y Superior, al Seguro de Enfermedades y Maternidad del Régimen Obligatorio del Seguro Social, por lo que corresponde a las prestaciones en especie.

Los datos personales recabados, serán utilizados con la finalidad de procesar y registrar la información identificativa para el control y seguimiento de la trayectoria académica de los alumnos de Cursos Postécnicos en la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México.

Para su uso, se prevé integrar de manera ordenada y sistemática la información primordial que permita llevar a cabo el control y seguimiento de la trayectoria académica de los alumnos, desde su ingreso, permanencia y su egreso de la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México.



Así mismo, se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en los artículos 16, 60, fracción I, 61 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

La transferencia de Datos Personales será únicamente a Organismos Garantes y Autoridades Judiciales o Administrativas para atender requerimientos de información, motivo por el cual, estos podrían ser transmitidos a los siguientes Sujetos Obligados:

- **Dirección General de Profesiones;** en los trámites correspondientes para la obtención del Título Profesional y expedición de Cédulas Profesionales.
- **Comisión Nacional de Derechos Humanos;** para dar seguimiento a las investigaciones de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
- **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;** a fin de conocer los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten y la sustanciación a los recursos de inconformidad a las determinaciones o resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.
- **Instituto Mexicano del Seguro Social;** transmisión de movimientos afiliatorios al Seguro Facultativo de los estudiantes que se encuentran en algún Curso Postécnico en la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México.
- **Universidad Nacional Autónoma de México;** trámites para la obtención de Títulos Profesionales y registro de Profesores, procedimientos administrativos, así como datos estadísticos y personales de alumnos y profesores de la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México.
- **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;** para coadyuvar en la investigación de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
- **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México;** toda información necesaria para conocer, sustanciar y resolver los recursos de revisión interpuestos por los titulares, recursos de inconformidad, procedimientos de verificación y para determinar el probable incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- **Universidad Autónoma de la Ciudad de México;** para datos estadísticos de los alumnos y profesores de la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México, así como información y documentación de procedimientos administrativos para el otorgamiento de Diplomas y Certificados.



Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán los siguientes datos personales a fin de integrar la información de cualquier persona que curse o aspire ser alumno de algún Curso Postécnico que brinda la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México.

- **Datos identificativos:** nombre, CURP, fotografía, fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono fijo, teléfono celular, domicilio, género y firma.
- **Datos académicos:** trayectoria académica, evaluaciones, certificados, constancias de estudios y actividades extracurriculares.
- **Datos especialmente protegidos (Sensibles):** antecedentes médicos familiares.
- **Datos de carácter obligatorio y facultativo:** todos los datos recabados son necesarios para dar seguimiento a la trayectoria académica.

Dicha información, se conservará 2 años de archivo de trámite y 3 años en el archivo de concentración, de acuerdo con las vigencias establecidas en el Catálogo de Disposición Documental de esta Dependencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con domicilio en Avenida Insurgentes Norte, No. 423, planta baja, Colonia Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P.06900, Ciudad de México, con número telefónico 55 5132 1250, extensión 1344, o bien, a través de los correos electrónicos:

oi.salud.info@gmail.com

unidaddetransparencia@salud.cdmx.gob.mx

De la misma manera a través de la siguiente plataforma:

Plataforma Nacional de Transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

Los cambios o actualizaciones que se efectúen al presente Aviso de Privacidad, estarán disponibles en la dirección electrónica <http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/inicio.php> en el apartado de "Avisos de Privacidad SEDESA"; última actualización, 9 de noviembre de 2021.